Pereira, 18 de diciembre de 2023

DE: HECTOR FABIO CASTRO CALVO - 1450 Dirección Operativa de Contaduría

PARA: JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA - Tesorero (a)

No. 20231218-71149-I

ASUNTO: Solicitud de revisión de conceptos, e indicación para registro de recibos de caja, por concepto Arrendamiento Cultura.

Cordial saludo:

La Dirección Operativa de Contaduría adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, en el proceso de apoyo a la gestión dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones."

(….) En virtud de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, en los numerales:

3.2.9 “Coordinación entre las diferentes depeciencias. La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades”.

3.2.9.1 “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. El proceso contable de la entidad esta interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relaciones con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.

Por lo anterior para efectos de garantizar el adecuado reporte y registro de la información contable me permito solicitar, revisar nuevamente las indicaciones dadas, en la aplicación de los conceptos del ingreso, tiendo en cuenta que ya se había cuadrado la modificación y aplicación del concepto de ingresos de Arrendamiento Cultura, y para el mes de noviembre, se evidencia nuevamente error en la aplicación del mismo, ya que registran nuevamente el recaudo en tercero acumulado 100.

MUNICIPIO DE PEREIRA

AUXILIAR DE CUENTA POR TERCERO

DESDE 01/11/2023 HASTA 30/11/2023

TERCERO: % CTA INICIAL: 138439002 CTA FINAL: 138439002

Fecha del Reporte: Diciembre 18, 2023 7:46 AM

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
138439002			Arrendamientos secretaria de cultura	**0,00**	**66.502.514,00**	**66.867.822,00**	**(365.308,00)**
100			TERCERO PARA PASO ACUMULADO DE IMPUESTOS **CLIENTE**				
15/11/2023	5	378265	Recibo caja 381368 Recibo de consignacion generado de informacion de Impuestos Plus V.2014 TERCERO PARA PASO ACUMULADO DE IMPUESTOS		0,00	3.512.606,00	
30/11/2023	16	19790	Reclasificación por concepto de recaudo tercero 100 a los terceros por concepto de recuado que corresponden: según recibo no 378265 por valor de $6.512.606 para los terceros sandra gonzales con nit: 30330650 y el tercero jose nelson orrego agudelo nit 10104081 Arredamiento de Cultura mes noviembre		3.512.606,00	0,00	
			Total tercero :	**0,00**	**3.512.606,00**	**3.512.606,00**	**0,00**
9866395			FRANCO AGUIRRE CARLOS ANDRES **NATURAL**				
08/11/2023	5	378282	Recibo caja 381385 Secretaria de cultura CARLOS ANDRES FRANCO AGUIRRE		0,00	526.891,00	
10/11/2023	81	402	Facturacion Electronica Cultura Nov. Fac: 402		526.891,00	0,00	
			Total tercero :	**0,00**	**526.891,00**	**526.891,00**	**0,00**
10001449			MATALLANA REY JUAN CARLOS **NATURAL**				

900540460	INSTITUTO EDUCATIVO SEMBRAND				
901161730	JARDIN INFANTIL SEMBRANDO FUT	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00
891401858	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S	791.597,00	0,00	0,00	791.597,00
900647269	POLITECNICO METROPOLITANO CE	0,00	1.053.782,00	1.053.782,00	0,00
900450985	PUNTO LINK SAS	0,00	5.843.697,00	5.843.697,00	0,00
100	TERCERO PARA PASO ACUMULADO	0,00	3.512.606,00	3.512.606,00	0,00
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA	0,00	441.176,00	441.176,00	0,00
84072912	DIAZ OSORIO JORGE JESUS	0,00	6.284.873,00	6.284.873,00	0,00
1225090159	ELEJALDE SALDARRIAGA DANIELA	0,00	0,00	365.308,00	(365.308,00)
9866395	FRANCO AGUIRRE CARLOS ANDRES	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00
30334620	GOMEZ BANOL MARTHA LUCIA	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00
30330650	GONZALEZ SANDRA	0,00	2.197.479,00	2.197.479,00	0,00
29137129	MARIN NA SANDRA MILENA	0,00	352.941,00	352.941,00	0,00
10001449	MATALLANA REY JUAN CARLOS	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00
25180298	MATAMBA REINOSO KATERYN	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00
10104081	ORREGO AGUDELO JOSE NELSON C	0,00	1.756.303,00	1.756.303,00	0,00
1094894011	PENAGOS AGUIRRE ANDRES FELIPE	0,00	352.941,00	352.941,00	0,00
25286457	PEÑALOZA CAROLINA	0,00	526.891,00	526.891,00	0,00

De igual manera se evidencia para este cierre contable en el registro del ingreso por tercero, se registran terceros que no corresponden al recaudo correspondiente, por ejemplo un caso puntual con el tercero ELEJALDE SALDARRIAGA DANIELA, ya que es un tercero con un contrato activo en Bienes Inmuebles y no en Cultura.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo.

Atentamente



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Profesional Especializado (E)

Proyectó: CAROLINA GOMEZ JARAMILLO - 1450 Dirección Operativa de Contaduría